Subvenciones en materia de fomento del Deporte

Consejería de Deportes

ANEXO II-B

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL EVENTO DEPORTIVO

(Art. 6 de la Convocatoria)

IMPORTANTE: Para guardar este formulario interactivo en su ordenador o dispositivo, descárgueselo. El archivo se guardará en la ubicación para descarga predeterminada. A continuación, abra el formulario PDF en Acrobat o Acrobat Reader, rellene, firme y guarde.

Antes de adjuntar el presente documento en la Sede Electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, todos aquellos sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas (Artículo 14, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.).

Nombre de la Entidad organizadora		N.I.F.
Modalidad deportiva	Nombre y Edición del Evento Deportivo	

Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del **17 DE OCTUBRE DE 2023-17 DE OCTUBRE DE 2024.**

NOTA: La Entidad deberá presentar el presente Anexo por cada uno de los eventos deportivos que organice. Las actividades subvencionadas deberán realizarse en el plazo del 17 DE OCTUBRE DE 2023-17 DE OCTUBRE DE 2024.

Memoria económica (ingresos y gastos)

Ingresos previstos (Otras subvenciones, inscripciones, patrocinadores, etc.)	
Concepto	**Importe de Ingresos (€)***

*No poner los puntos en los miles

IMPORTE TOTAL INGRESOS	0

Gastos previstos (Transportes, alimentación, planes, etc.)	
Concepto	**Importe de Gastos (€)***

*No poner los puntos en los miles

IMPORTE TOTAL GASTOS	0

Declaración responsable

Que la persona que firma, como representante legal de la entidad, bajo su responsabilidad, reúne todos los requisitos y obligaciones de la convocatoria como beneficiario/a (art. 6 de la convocatoria) y que los datos reseñados en la presente solicitud y en la documentación que se adjunta son ciertos, exactos y conformes con lo establecido en la legislación y que se encuentra en posesión de la documentación que así lo acredita y queda a disposición del Cabildo para su presentación, comprobación, control e inspección posterior que se estimen oportunos, así como que los fines, sistema de admisión, acceso o participación, funcionamiento y trayectoria o actuación del solicitante, son acordes con el objeto de la Convocatoria. El/la solicitante/beneficiario/a no se encuentra incurso/a en ninguna de las circunstancias de prohibición para obtener subvenciones establecidas en al artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), que la memoria económica presentada recoge todos los gastos y todos los ingresos relacionados con el proyecto subvencionado y que la suma de todas las subvenciones, ayudas, ingresos y recursos obtenidos para la misma finalidad no supera el coste total de la actividad subvencionada (Art. 19 y 30 de la LGS).

Firma
Firma del/la Presidente/a (mediante certificado digital como representante legal de la Entidad).

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales.
Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica https://sede.cabildofuer.es o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica https://sedeagpd.gob.es. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es. Más información en la convocatoria.